

**ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA “ECOVIVICONT S. A., EN LIQUIDACIÓN”, CELEBRADA EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO EL DIA MIÉRCOLES CINCO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a las diecisiete horas treinta minutos del día miércoles cinco de Agosto del año dos mil quince, en el Salón Auditorio del Comité de Trabajadores de la Empresa Eléctrica de Quito, ubicado en la Av. 10 de Agosto N30-37 y Cuero y Caicedo, se reúnen los señores accionistas de la compañía **“ECOVIVICONT S. A., EN LIQUIDACIÓN”**, en sesión de Junta General Extraordinaria. Pese a haber sido convocados, a través del aviso de prensa mediante el cual se llamó a la presente junta, y además vía correo electrónico, no asisten los señores C.P.A. Licenciado Marco Antonio Segovia Granizo, y C.P.A. Raúl Hugo Nacimba Guallichico, comisarios principal y suplente de la compañía, respectivamente. Asiste a la presente Junta, el señor Licenciado Carlos Espinosa, Interventor designado por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, que también fue convocado con el respectivo aviso de prensa y correo electrónico.

Preside la Junta General de Accionistas el señor ingeniero Fernando Augusto Rojas Aguilar, en su calidad de Presidente Ejecutivo y Representante Legal de la Compañía; se nombra por unanimidad de votos del capital pagado concurrente a la reunión al señor Fernando Arteaga Alcocer para que actúe como Secretario Ad-hoc.

El señor Presidente solicita a Secretaría que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías Codificada, formule la lista de los accionistas concurrentes a la reunión y, en esa lista, se haga constar los nombres, el capital pagado y el número de votos que corresponde a cada uno de ellos, tanto de los accionistas que asisten por sus propios derechos y de aquellos que asisten debidamente representados; lista que firmada por el Presidente y el Secretario ad – hoc se incorpora al expediente de esta Junta.

Concluido el enlistamiento, el señor Secretario ad – hoc informa que se encuentran presentes cuarenta y dos accionistas que representan el cincuenta y siete punto doscientos setenta y seis por ciento del capital pagado de la compañía. Por lo tanto al encontrarse presente más del cincuenta por ciento del capital pagado, de acuerdo con el estatuto social y la Ley de Compañías, la Junta puede instalarse en primera convocatoria. En tal virtud, el señor Presidente declara formalmente instalada la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas.

A continuación, el señor Presidente pide al señor Secretario ad – hoc que se digne dar lectura de la Convocatoria para la presente Junta, la misma que fue publicada en el Diario “La Hora” del Distrito Metropolitano de Quito en su edición del día lunes veinte de Julio del año dos mil quince, en la Sección C5 de la Revista Judicial y remitida por correo electrónico a cada uno de los accionistas que reportaron a la compañía su dirección electrónica, con el siguiente texto:

**“CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ECOVIVICONT S. A., EN LIQUIDACIÓN.-** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 236 de la Ley de Compañías Codificada y en el artículo décimo noveno del estatuto social, se convoca a los señores accionistas de la compañía **“ECOVIVICONT S. A., EN LIQUIDACIÓN”**, a la Junta General extraordinaria de accionistas que tendrá lugar a las 17h00 del día miércoles

05 de agosto de 2015, en el Salón Auditorio del Comité de Trabajadores de la Empresa Eléctrica de Quito, ubicado en la Av. 10 de Agosto N30-37 y Cuero y Caicedo, del Distrito Metropolitano de Quito, con el objeto de conocer y resolver los asuntos que constan en el siguiente orden del día: 1. Dejar sin efecto las resoluciones respecto de la fusión por absorción de Ecovivicont S. A. a Del Hierro Delca Cia. Ltda., en Liquidación, resuelto en la Junta General de Accionistas de 25 de mayo de 2013.- 2. Dejar sin efecto la resolución referente a la Reforma y codificación del Estatuto Social vigente, decidida en la Junta General de Accionistas de 25 de mayo de 2013.- 3. Conocimiento y resolución sobre el informe de administrador correspondiente al ejercicio económico del año 2014.- 4. Conocimiento y resolución sobre el informe de comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2014.- 5. Conocimiento y resolución sobre el informe de auditoría externa correspondiente al ejercicio económico del año 2014.- 6. Conocimiento y resolución sobre los estados de situación financiera, de resultados y sus anexos correspondientes al ejercicio económico del año 2014.- 7. Resolución sobre la distribución de beneficios sociales del ejercicio económico 2014.- 8. Conocimiento de la terna y nombramientos de Comisarios Principal y Suplente para el ejercicio económico del año 2015 y fijación de sus retribuciones.- 9. Conocimiento de la terna y designación de auditor externo para el ejercicio económico del año 2015 y fijación de sus honorarios.- 10. Conocer y resolver sobre la propuesta de absorción de las pérdidas acumuladas al 31 de diciembre de 2014.- Se convoca también, especial e individualmente al Lic. Carlos Espinosa, Interventor designado por la Superintendencia de Compañías; así como, a los comisarios de la compañía, señores: C.PA. Licenciado Marco Antonio Segovia Granizo, Comisario Principal, con domicilio en la calle Hernández Albán, conjunto Rincón Del Sol, casa 73, de esta ciudad de Quito; y, al Lic. Raúl Hugo Nacimba Guallichico, Comisario Suplente, con domicilio en la calle Asunción No. 178 y Salinas, de esta ciudad de Quito.- Los informes de los administradores, de Comisarios, Auditores Externos, los estados de situación financiera, de resultados y sus anexos correspondientes al ejercicio económico del año 2014, se encuentran a disposición de los señores accionistas, para su estudio y análisis en las oficinas de la compañía ubicadas en la Avenida América N35-79 y Mañosca de esta ciudad, Distrito Metropolitano de Quito.- **Atentamente,- Fernando Rojas Aguilar.- Presidente Ejecutivo.- ECOVIVICONT S. A., EN LIQUIDACIÓN."**

Concluida la lectura de la convocatoria, el señor Presidente dispone que se proceda a conocer y resolver sobre todos y cada uno de los puntos antes señalados:

**1. DEJAR SIN EFECTO LAS RESOLUCIONES RESPECTO DE LA FUSIÓN POR ABSORCIÓN DE ECOVIVICONT S. A. A DEL HIERRO DELCA CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN, RESUELTO EN LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE 25 DE MAYO DE 2013.**

Como es de conocimiento de los presentes, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de **COVIVICONT S.A.**, celebrada el 25 de mayo del año 2013, resolvió absorber a su subsidiaria la compañía **DEL HIERRO DELCA CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN**. Con el objeto de cumplir esta resolución, se debía otorgar la correspondiente escritura pública de fusión por absorción, conforme lo prevé el artículo 343 de la Ley der Compañías y a ella tenía que agregarse como documentos habilitantes los estados financieros de las dos compañías, cortados al día anterior al de su otorgamiento. Este requisito no podía cumplirse por cuanto no habían sido aún aprobados por junta general de accionistas los estados financieros e informes correspondientes al ejercicio económico 2012. Como ustedes recordarán, señores accionistas, los estados financieros e informes del año 2012 recién fueron aprobados en la junta general de accionistas celebrada el 17 de enero de 2015, conjuntamente con los estados financieros e informes del ejercicio económico 2013.

En virtud de lo anotado, y habiendo transcurrido dos años y dos meses de la Junta General de Accionistas que resolvió la fusión, no es procedente agregar a la escritura pública de fusión que

a la fecha se otorgaría, estados financieros actuales, con una realidad económica absolutamente diferente a aquella del año 2012.

Más adelante, se convocará a una nueva Junta General de Accionistas para que se retome el tema de la fusión por absorción y se resuelva lo conveniente para los intereses de la Compañía.

Sobre la base de lo expuesto en los párrafos anteriores, solicita a los accionistas presentes se decida dejar sin efecto la resolución relativa a la fusión por absorción, la minuta que para este efecto se elaboró y cualquier trámite que en torno a este proceso se hubiere implementado.

Se pone a consideración de los señores accionistas presentes la propuesta formulada por el señor Presidente Ejecutivo. Por unanimidad de votos del capital social pagado concurrente a la reunión, se decide:

### **RESOLUCIÓN 1.1.**

Dejar sin efecto la resolución adoptada en la Junta General de Accionistas de 25 de mayo de 2013 relativa a la fusión por absorción de **ECOVIVICONT S.A. a DEL HIERRO DELCA CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN**, la minuta que se elaboró como consecuencia de esta resolución, así como cualquier otro trámite que por este efecto se hubiese implementado.

Culminado el tratamiento de este punto, el señor Presidente solicita a Secretaría se proceda con el siguiente punto del orden del día.

### **2. DEJAR SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN REFERENTE A LA REFORMA Y CODIFICACIÓN DEL ESTATUTO SOCIAL VIGENTE, DECIDIDA EN LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE 25 DE MAYO DE 2013.**

Continuando con el orden del día, el Presidente manifiesta que por las mismas consideraciones señaladas en el numeral que antecede y con la finalidad de ser coherentes con la resolución adoptada, sugiere dejar sin efecto la resolución referente a la reforma y codificación del estatuto social resuelto en la Junta General de Accionistas de **ECOVIVICONT S.A.**, de 25 de mayo de 2013.

Los accionistas asistentes apoyan la moción presentada por la Presidencia Ejecutiva y, por unanimidad de votos del capital pagado concurrente, resuelven:

### **RESOLUCIÓN 2.1.**

Dejar sin efecto la resolución relacionada con la reforma y codificación del estatuto social adoptada en la Junta General de Accionistas de 25 de mayo de 2013.

Culminado el tratamiento de este punto, el señor Presidente solicita a Secretaría se proceda con el siguiente punto del orden del día.

### **3. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL INFORME DE ADMINISTRADOR CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2014.**

El señor Presidente hace uso de la palabra para dar lectura al informe de labores del ejercicio económico 2014, que en su calidad de Presidente Ejecutivo y Representante Legal de la Compañía, presenta, en cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, a consideración de la Junta General de Accionistas.

Concluida las lecturas del citado documento, y una vez absueltas las inquietudes formuladas por algunos señores accionistas, la Presidencia somete a votación el informe, que es aprobado por unanimidad de votos del capital pagado concurrente a la reunión. **En cumplimiento del artículo 243, numeral 1, de la Ley de Compañías, los administradores de la empresa se abstienen de votar.**

Culminado el tratamiento de este punto, el señor Presidente solicita a Secretaría se proceda con el siguiente punto del orden del día.

**4. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL INFORME DE COMISARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2014.**

Acto seguido, el señor Presidente dispone que por Secretaría se proceda a dar lectura del informe presentado por el C.P.A. Licenciado Marco Antonio Segovia Granizo, Comisario Principal de la Compañía, correspondiente al año 2014.

Concluida la lectura del informe de comisario, la Presidencia lo somete a votación y se lo aprueba con el noventa y seis punto setecientos setenta y ocho por ciento del capital pagado concurrente. Cinco de los accionistas que representan el tres punto doscientos veinte y dos por ciento del capital pagado concurrente, votan en contra.

Continúa la reunión con el tratamiento del siguiente punto del orden del día.

**5. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2014.**

De inmediato, el señor Presidente dispone que por Secretaría se proceda a dar lectura al informe de auditoría externa del ejercicio económico 2014, presentado por el señor Licenciado Segundo Alba, auditor calificado por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Finalizada la lectura del informe, la Presidencia lo somete a votación. El informe es aprobado por el noventa y nueve punto novecientos setenta y cuatro por ciento del capital social pagado concurrente. Dos accionistas que representan el cero punto cero veinte y seis por ciento del capital pagado concurrente, votan en contra.

Culminado el tratamiento de este punto, el señor Presidente solicita a Secretaría se proceda con el siguiente punto del orden del día.

**6. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LOS ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA, DE RESULTADOS Y SUS ANEXOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2014.**

La Presidencia solicita al señor Secretario Ad-hoc que proceda a leer los estados financieros del ejercicio económico 2014. Cabe señalar que los citados estados financieros, así como los informes de administrador, comisario y auditoría externa estuvieron a disposición de los señores accionistas, conforme la disposición contemplada en el artículo 292 de la Ley de Compañías y el artículo 3 literal f del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías Anónimas.

Concluida la lectura de los estados financieros, surgieron algunas inquietudes, que en su respectivo orden fueron absueltas satisfactoriamente por la Administración y el señor Contador de la Compañía. De inmediato, los estados de situación financiera, el resultado integral y sus anexos fueron sometidos a votación por el señor Presidente Ejecutivo.

Los estados financieros y sus anexos son aprobados por el noventa y nueve punto novecientos setenta y tres por ciento del capital pagado concurrente. Votan en contra tres accionistas que representan el cero punto cero veinte y siete por ciento del capital pagado concurrente. **Se aclara que se abstienen de votar los actuales administradores, en cumplimiento del artículo 243 de la Ley de Compañías.**

Prosigue la reunión con el tratamiento del siguiente punto del orden del día.

**7. RESOLUCIÓN SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS SOCIALES DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2014.**

El señor Presidente Ejecutivo explica a los señores accionistas presentes que, durante el ejercicio económico 2014, la compañía no ha tenido ninguna actividad económica relacionada con el giro del negocio, consecuentemente no ha obtenido ingresos operacionales, por lo tanto no existen utilidades líquidas que puedan ser distribuidas.

Concluido con el tratamiento de este tema, el señor Presidente, solicita a Secretaría se proceda con el siguiente punto del orden del día.

**8. CONOCIMIENTO DE LA TERNA Y NOMBRAMIENTOS DE COMISARIOS PRINCIPAL Y SUPLENTE PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2015 Y FIJACIÓN DE SUS RETRIBUCIONES.**

El señor Presidente Ejecutivo de la Compañía informa que ha invitado a profesionales del ramo contable para que presenten su hoja de vida y sus aspiraciones económicas, para el desempeño de los cargos de comisarios Principal y Suplente de **ECOVIVICONT S.A., EN LIQUIDACIÓN**, para el ejercicio económico del 2015. También indica que, luego de un análisis minucioso de los documentos presentados por los aspirantes, se ha seleccionado a la terna, conformada de la siguiente manera:

LIC. C.P.A. MARCO SEGOVIA G	US\$ 350,00
LIC. RAÚL NACIMBA G.	US\$ 400,00
LIC. MARJORIE ZURITA	US\$ 420,00

De esta terna, ustedes señores accionistas, se dignarán escoger a los que consideren más idóneos.

Con esa finalidad, la Presidencia pide a Secretaría que dé lectura de las partes más relevantes de las hojas de vida y aspiraciones económicas de los participantes. Concluido el procedimiento se somete a votación de los señores accionistas presentes. Por unanimidad de votos del capital pagado concurrente, resuelven:

**RESOLUCIÓN 8.1.**

Designar como Comisario Principal al señor Lic. C.P.A., Marco Segovia G, y como Comisario Suplente al señor Lic. Raúl Nacimba G.

En lo que respecta a las retribuciones que se debe reconocer a los señores comisarios principal y suplente, designados, serán la de US\$ 350,00 más IVA.

**9. CONOCIMIENTO DE LA TERNA Y DESIGNACIÓN DE AUDITOR EXTERNO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2015 Y FIJACIÓN DE SUS HONORARIOS.**

El señor Presidente Ejecutivo informa a los señores accionistas que con la finalidad de viabilizar la designación, previamente solicitó a varias firmas auditoras y a profesionales independientes, debidamente calificados por la Institución de Control, para que presenten sus propuestas de servicios. Además manifiesta que luego de un exhaustivo análisis de los documentos presentados, se ha escogido la terna conformada por las siguientes firmas:

AUDITING SUPPORT CÍA LTDA.	US\$ 3.500,00 MÁS IVA
AUDITSYSTEM AUDITORES	US\$ 2.500,00 MÁS IVA
AGUIRRE & ASOCIADOS	US\$ 1.000,00 MÁS IVA
AUDIT SYSTEMS DEL ECUADOR	US\$ 800,00 MÁS IVA

Para que sean ustedes, señores accionistas, quienes designen a la firma auditora o profesional independiente que se deba contratar. Para ratificar, una vez más, la transparencia con la que actúa la actual administración, solicita al señor Secretario Ad-hoc que dé lectura a las ofertas presentadas por las cuatro firmas auditoras escogidas, a fin de que los señores accionistas resuelvan, cuál de ellos auditaría los estados financieros de la empresa por el ejercicio económico 2015.

Luego de intercambiar algunas opiniones, por mayoría de votos del capital pagado concurrente, que representa el noventa y dos coma seis por ciento, se designa como auditor externo para el ejercicio económico 2015 a la firma **AGUIRRE & ASOCIADOS**, con el reconocimiento de los honorarios que constan en su oferta de servicios.

#### **10. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA PROPUESTA DE ABSORCIÓN DE LAS PÉRDIDAS ACUMULADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

El señor Presidente Ejecutivo manifiesta que, más adelante, una vez que se haya reactivado la compañía, se convocará a una Junta General de Accionistas para que resuelva la fusión por absorción de **ECOVIVICONT S.A. EN LIQUIDACIÓN** a **DEL HIERRO DELCA CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN** y que, en esa fusión deberán agregarse como documentos habilitantes los estados financieros de cada una de las empresas, más el balance consolidado producto de la fusión. Indica también, el señor Presidente, que el estado financiero consolidado será el balance inicial de **ECOVIVICONT S. A.**, compañía absorbente y que, en esa virtud, es absolutamente inconveniente que en dicho balance aparezcan las abultadas pérdidas acumuladas que tiene la compañía.

Con el antecedente expuesto, solicita a los señores accionistas que autoricen, con su votación, que **ECOVIVICONT S. A., EN LIQUIDACIÓN** pueda absorber la totalidad de las pérdidas acumuladas al 31 de diciembre del año 2014, con el saldo acreedor que refleja la cuenta "Reserva por Valuación".

Los accionistas presentes, por unanimidad de votos del capital pagado concurrente, por unanimidad, resuelven:

#### **RESOLUCIÓN 10.1.**

Autorizar la absorción de la totalidad de las pérdidas acumuladas por **ECOVIVICONT S. A., EN LIQUIDACIÓN.**, al 31 de diciembre de 2014.

El señor Presidente solicita que por Secretaría se verifique, en base a la nómina de accionistas de la Compañía, cuál es el quórum que se encuentra presente, por cuanto durante el transcurso de la sesión se integraron a ella, algunos accionistas. Efectuado el correspondiente cómputo, Secretaría informa que se encuentran presentes cincuenta accionistas que representan el sesenta y tres punto veinte y ocho por ciento del capital social pagado.

Por concluidos los asuntos para cuyo conocimiento y resolución fue convocada la presente Junta General, el señor Presidente pide a Secretaría que se proceda a la redacción del acta, para lo cual solicita a los señores accionistas presentes se acuerde un receso de treinta minutos, asunto que se resuelve por unanimidad.

Reinstalada la Junta General Extraordinaria de Accionistas a las diecinueve horas, Secretaría da lectura del acta, la misma que es aprobada en forma unánime por los concurrentes y suscrita por el Presidente y Secretario ad – hoc. En el Distrito Metropolitano de Quito, a cinco de Agosto del año dos mil quince, a las diecinueve horas con quince minutos.

Se agregan al expediente de la presente Junta: a) Copia certificada del acta; b) Lista de los accionistas concurrentes; c) Hoja del periódico en el cual se efectuó la publicación de la Convocatoria; d) Copias de las convocatorias remitidas por correo electrónico; e) Cartas y poderes de los accionistas que asistieron representados; f) Informe de comisario correspondiente al ejercicio económico 2014; g) Informe de administración del ejercicio económico 2014; h) Informe emitido por el señor auditor externo correspondiente al ejercicio económico del año 2014; i) Estados de situación financiera y de resultados y anexos del ejercicio económico del año 2014; j) Hojas de vida de profesionales para el cargo de comisario; k) Oferta de servicios de profesionales auditores externos; y, l) Grabación en medio magnético de la presente acta de junta general de accionistas.



Ing. Fernando Rojas Aguilar  
**PRESIDENTE EJECUTIVO  
ACCIONISTA**



Lcdo. Fernando Arteaga Alcocer  
**SECRETARIO AD – HOC  
ACCIONISTA**